ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En el sitio de obra, a los 31 días del mes agosto del año dos mil veinte y dos, la Comisión especialmente designada por su Excelencia el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial N° 2014/2022, dando cumplimiento a lo establecido en el Numeral 25 – **Recepción provisoria de las obras** del PBC, del Contrato S.G. MINISTRO N° 117/2021, suscrito entre el M.O.P.C. y la Empresa Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., adjudicada por Resolución No 665 del 31 de marzo de 2021, para la ejecución de los Trabajos **"CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19) EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ID 396.915", LOTE 2- HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 26/2021**, después de haber inspeccionado la obra se pronuncia por la misma, emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Empresa Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., solicita por nota SCCHRV Nº 23/2022 de fecha 27 de enero de 2022 con MEU N° 4848/2022 de fecha 28 de enero de 2022, la Recepción Provisoria de los trabajos de la Obra.
2. La Fiscalización de la Obra, elaboró el Acta de Operaciones Previas a la Recepción Provisoria de la Obra en fecha 20 de diciembre de 2021 dejando constancia que luego de haber inspeccionado la obra en sus partes visibles y accesibles, verifica que las mismas se encuentran terminadas en general, con algunas observaciones a ser subsanadas por la empresa contratista siendo la mencionada Acta suscripta tanto por la Fiscalización y por la Contratista.
3. La Comisión de Recepción Provisoria ha examinado la Obra en cuanto a los detalles de terminación de las partes visibles y accesibles y las obras subsanadas en su totalidad, declarando estar de acuerdo a lo establecido en el Contrato S.G. Ministro N° 117 /2021 y en el Convenio Modificatorio Nº 1, Contrato S.G. MINISTRO Nº 414/2021.
4. La Dirección de Asuntos Jurídicos, a través del dictamen D.A.J. N° 2115/2022, de fecha 29 de Agosto de 2022, concluye entre otras cosas, lo siguiente: "esta Dirección no pone reparos al borrador de Resolución Ministerial para la conformación de la Comisión Encargada de la Inspección y Recepción Provisoria de la Obra del Llamado de referencia" .
5. En razón de lo observado en la Obra en su conjunto, la Comisión determina lo siguiente:

   Efectuar la Recepción Provisoria de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19) EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ID 396.915", EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 26/2021".** – Contrato S.G. MINISTRO N° 117/2021, suscrito entre el M.O.P.C. y la Empresa Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A en fecha 19 de abril de 2021, adjudicada por Resolución No 665 del 31 de marzo de 2021 y al Convenio Modificatorio Nº 1 en virtud a lo establecido en el Numeral 25 – **Recepción provisoria de las obras** del PBC y al Dictamen DAJ N° 2115 /2022, se labra el presente Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de Obra citada, que leída y hallada correcta por el representante del Contratista, y por los representantes del MOPC respectivamente, es firmada en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Ing. MARCIAL M. LOPEZ CANO
Representante Legal Contratista

Ing. FRANCISCO MERELES SOMERS
Director de Obras Publicas

RUBEN OZUNA DUARTE, Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyectos-IP

Arq. RODOLFO SCHREIBER VACCARO
Fiscal de Obras

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Fiscal de Obras